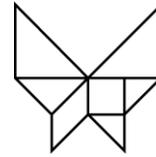


**Curso 2021-22**



**ESAD**  
Escuela Superior  
de Arte Dramático Sevilla

**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:  
Iluminación II**

ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO DE SEVILLA.							
GUÍA DOCENTE. CURSO 2020/2021							
ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Iluminación II	Diseño de escenografía	3º	Curso completo	Obligatoria	6	3
<b>PRELACIÓN</b>							
Iluminación I							
<b>PROFESOR(ES)</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
María Emilia Caramé Arjona				Escenografía			
				<b>CORREO DE CONTACTO</b>			
				emicarame@esadsevilla.es			

### 1-Breve descripción de contenido:

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Concepción y análisis del espacio escénico y del tiempo escénico y su significación. Principios formales y de contenido, lenguaje y metodología de la iluminación.

### 2-Competencias:

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010).

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011).

Competencias Transversales: CT1, CT2, CT3, CT4, CT5, CT6, CT7, CT8, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15 y CT17.

Competencias generales: CG2, CG3, CG4 y CG5.

Competencias Específicas: CE1, CE2 y CE3.

### 3- Contenidos:

- 1) Teoría del color.
- 2) Conocimiento y manejo de la mesa de luces.
- 3) Fuentes luminosas/lámparas. Accesorios de iluminación. Luces suaves y duras.
- 4) Decorado y luz. Tratamiento del ambiente.
- 5) Diseño de iluminación.
- 6) Diseño de iluminación sobre un tema musical, programado en la mesa de luces (grabación de secuencias y realización del montaje (si fuera posible) en el teatro de la E.S.A.D.)

- 7) Realización de un diseño de luces trabajando junto a la asignatura de “Dirección” en la especialidad de interpretación y su puesta en escena (montaje de este, ensayos y realización).
- 8) Diseñar la iluminación para el “Taller de 4ª de interpretación gestual” y su puesta en escena (montaje de este, ensayos y realización).

#### 4- Metodología docente:

Metodología teórico-práctica donde el alumno/a de forma individual o grupal descubra las bases de la iluminación escénica. El contenido teórico irá acompañado de su correspondiente práctica, donde el alumno/a demostrará los conocimientos adquiridos. Es necesario que los /as alumnos /as estén presentes en las diversas modalidades metodológicas que comprenda el desarrollo del curso, pero especialmente en los módulos prácticos. El alumno que supere el **20% de faltas**, perderá su derecho a evaluación continua y seguirá teniendo su derecho en la convocatoria de junio y de septiembre.

#### 4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS:

La asignatura impartida consta de 6 créditos semanales, por lo que es de 3 horas semanales. Por lo tanto, son 180 horas, divididas en 108 horas lectivas y 72 horas no lectivas. Para las actividades a desarrollar, ver apartado 4.5 Temporalización.

#### 4.2. Recursos:

Es imprescindible impartir esta asignatura en el aula adecuada, el teatro, puesto que dispone de todo el material necesario para ello: focos, mesa de luces, dimmers, varas manuales, varas motorizadas, etc. También se dispondrá de material de apoyo que se entregará al alumnado mediante fotocopias o apuntes.

#### 4.3. Bibliografía:

- MORENO, Juan Carlos, *Iluminación*, Madrid, Ñaque, 1998.
- SIRLIN, Eli, *Manual de iluminación*, Buenos Aires, Editorial Inteatro, 2005.
- RINALDI, Mauricio, *Diseño de iluminación teatral*, Buenos Aires, Edicial, 1998.
- REID, Francis, *Manual de Iluminación Escénica*, Sevilla, Luis Cernuda Fundación, 1987.
- LÓPEZ SÁEZ, Jose Miguel, *Diseño de iluminación escénica*, Madrid, La avispa, 2000.
- CALMET, Héctor, *Escenografía, Escenotecnia e Iluminación*, Ediciones de la Flor.

#### 4.4. Documentación complementaria: [www.juntadeandalucia.es/educacion](http://www.juntadeandalucia.es/educacion) [www.mcu.es/artesEscénicas](http://www.mcu.es/artesEscénicas) [www.esadsevilla.com](http://www.esadsevilla.com)

#### 4.5. Temporalización:

MES	Contenido en el aula	Desarrollo
Septiembre	Repaso general de la parte técnica aprendida en el curso anterior.	Relacionar los distintos proyectores y sus cualidades en la Sala Lorca, además de los distintos emplazamientos de estos.
Octubre, noviembre	Conocimiento y manejo de la mesa de luces (Grabar secuencias)	Hacer un diseño de luces de un tema musical programado en la mesa de luces (grabando secuencias con tiempo de entrada y tiempo de salida y realización del montaje (si fuera posible) en la Sala Lorca) Este trabajo se entregará a finales de diciembre o principios de enero, dependiendo del desarrollo del curso.
Diciembre	Fuentes luminosas/lámparas. Accesorios de iluminación. Luces suaves y duras.	Realizar ejercicios en la Sala Lorca, creando diferentes ambientes.

Enero	Decorado y luz. Tratamiento del ambiente. Sombras, tules...	Realización de las diferentes sombras de los proyectores. Realización de bocetos lumínicos sobre una serie de textos, utilizando distintas técnicas.
Febrero, Marzo	Realización de un diseño de luces trabajando junto a la asignatura	Asistir a ensayos, realizar el diseño de iluminación y montaje para la
	de "Dirección" en la especialidad de interpretación (textual y gestual) y su puesta en escena (montaje de este, ensayos y realización).	asignatura de "Dirección" en 4º de interpretación textual y gestual, junto al profesor Miguel Cegarra y la profesora Cecilia Geijo.
Abril, mayo, junio	Realización de un diseño de luces para el "Taller de 3º de interpretación textual" y su puesta en escena en conjunto con las asignaturas PRAE (Ramón Ortega), Espacio escénico (Rafa Gómez) y Figurinismo (Ana Arcas). Diseño de luces del taller de 3º de interpretación gestual.	Asistir a ensayos, realizar un diseño lumínico y el montaje de este. Manejo de la mesa de luces en la puesta en escena del Taller.

El Cronograma descrito con anterioridad es susceptible de modificación en función de las necesidades académicas, pedagógicas y extralectivas, así como la coordinación con otras asignaturas y/o apoyo a la especialidad de Interpretación en cualquiera de sus dos recorridos.

#### 4.6. Actividades complementarias.

Se realizarán ensayos, montaje técnico y puesta en escena de todos los ejercicios junto con la especialidad de interpretación que lo requieran.

#### 5- Evaluación:

Según el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, la evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios.

##### 5.1. Principios generales:

La finalidad principal es que el alumnado, haya asimilado los contenidos tanto teóricos como prácticos, los contenidos mínimos dispuestos en esta guía y cumplidos los objetivos. Se valorará en positivo la creatividad, reflexión y capacidad de resolución en trabajos y exposiciones.

##### 5.2. Criterios de evaluación:

Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.

Específicos: CEE1, CEE2, CEE3, CEE4.

Transversales: CET1, CET2, CET3, CET4, CET5, CET6

Generales: CEG1, CEG2, CEG3, CEG4.

##### Estándares de aprendizajes:

- Saber realizar un diseño de iluminación completo: movimientos de personajes, situaciones lumínicas con su plano de luces por situación, justificación artística y técnica, plano de luces y leyenda.
- Conocimiento total de la mesa de iluminación: grabar secuencias con su tiempo correspondiente.
- Demostrar capacidad resolutoria y destreza para realizar el montaje técnico.

##### 5.3. Criterio de calificación:

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Artículo 5, punto 4:

*Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:*

NP: No presentado (NP).

0-4,9: Suspenso (SS).

5,0-6,9: Aprobado (AP).

7,0-8,9: Notable (NT).

9,0-10: Sobresaliente (SB).

#### 5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación:

Se evaluará mediante exámenes la parte teórica, demostrando así el alumno/a su asimilación. En la parte práctica se evaluará la capacidad de analizar, la creatividad y la realización del alumno/a, así como su exposición en clase y comunicación con el resto de compañeros/as. Los trabajos prácticos se entregarán a lo largo del curso, conforme se vaya superando la teoría necesaria para realizarlos. Es imprescindible, para superar la asignatura, tener todos los trabajos entregados y aprobados, además de los exámenes.

Los alumnos/as que suspendan la asignatura siguiendo los criterios de evaluación continua, tendrán derecho a la convocatoria de junio y la de septiembre.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
- Observación directa	Diario de aula	15%
- Asimilación de contenidos (1)	Examen teórico	25%
- Asimilación de contenidos (2)	Realización de prácticas	25%
- Asimilación de contenidos (3)	Realización de proyectos	25%
- Actitud en el aula	Participación activa en el aula	10%

##### 5.4.1. Procedimiento ordinario de junio:

Todos los alumnos/as tendrán derecho a un examen final (examen la primera quincena de **junio**), el cual constará de un examen sobre toda la teoría vista a lo largo del curso, y la realización de todos los ejercicios prácticos y trabajos realizados a lo largo del curso para los q no los hayan superado. Todos los trabajos y prácticas realizadas a lo largo del curso serán eliminatorias para el examen final de junio, es decir, que el alumno/a que tenga todo superado y haya demostrado en los trabajos y prácticas haber asimilado la parte teórica, no tendrá que hacer examen escrito en junio.

##### 5.4.2. Procedimiento de septiembre:

En la convocatoria de **septiembre**, se han de entregar todos los trabajos y ejercicios realizados a lo largo del curso, además de los nuevos que se harán saber al alumno/a y se realizará un examen escrito sobre la teoría vista a lo largo del curso.

#### 6. Tratamiento del alumnado Erasmus:

En el caso de la incorporación de alumnado erasmus, este alumnado deberá conocer el idioma del país al que se traslada, en este caso el español, para el buen entendimiento de la materia. Se intentará aportar la mayor documentación posible en su idioma o en el que estudia.

## ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### Iluminación II - Escenografía

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y mantenida a lo largo de estos tres años, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2021/2022, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios, en el caso de darse una situación extraordinaria que impidiese la asistencia presencial al aula o al centro por parte del docente o de algún alumno de la clase o de todo el grupo:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización estará** sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. Si existiese o se diese un caso de confinamiento de cualquiera de los miembros de la clase o la clase en su conjunto, o incluso el centro mismo debiera producir su cierre por medidas sanitarias, la asignatura pasará de ser presencial a ser impartida según **las modalidades de docencia**:

**Docencia sincrónica (presencial y telemática).** Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

**Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.

Estas opciones, tal y como indica el punto 5 de la disposición Duodécima de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, no son excluyentes y pueden ser implementadas al mismo tiempo.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

<p>Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.</p>
---